



Señalización Vial, Pasacalles, Decoración de Furgones
Alquiler de Vallas, Pasavías metálicos, Estructuras
Metálicas, Y Accesorios en Fundición

Pereira, junio 15 de 2017

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **27830-2017**
Fecha: 15/06/2017-16:24:25
Recibido por: SANCRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABA
Destino: 2.13.4. Tesorería General
Anexos: 3

Señores
ALCALDIA DE PEREIRA
Aten: Sra. Dora Patricia Ospina Parra
Tesorera General
La Ciudad

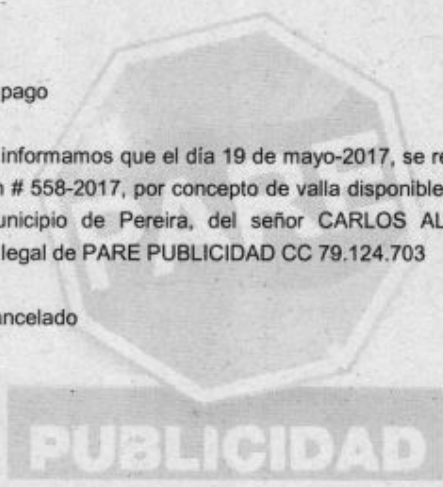
Asunto: Requerimiento de pago

Por medio de la presente, informamos que el día 19 de mayo-2017, se realizó el pago por valor de \$ 2.139.379 Resolución # 558-2017, por concepto de valla disponible ubicada en la cra 9 cll 11 y 12 a favor del Municipio de Pereira, del señor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GIRALDO, Representante legal de PARE PUBLICIDAD CC 79.124.703

Anexo: Copia del recibo cancelado

Atentamente

LUZ JANETH CORREA
Jefe Administrativa



Copia: Sra. Carolina del Pilar González Leyva- Director Operativo de Control Físico (e)

Proyecto y elaboro: Luz correa
Fecha: jun 15-2017
Ubicación: servidor luz-cartas varias 2

Carrera 26 A No. 78 - 635 Local 3 Piso 2 Barrio San Joaquín (Cuba) Vía Morelia
Enseguida de la estación de Policía
PBX: 3234016 FAX 323 40 23 ext 12 PEREIRA RISARALDA
pereiraparepublicidad@hotmail.com

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPIO DE TREIRA
Nit: 891.480.030-2 COMPROBANTE DE RENTAS VARIAS

Nombre o Razon Social
 CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GIRALDO

Detalle:
 VALLA DISPONIBLE: / RESOLUCION 558 DE 2017
 UBICACION: CRA 9 CALLE 11 Y 12

Número Interno 350694	Recibo Nro. 86 3
Cedula o Nit: 79124703	Fecha Expedicion 17 de Mayo de 2017
	Fecha Vencimiento 01 de Junio de 2017

CONCEPTOS LIQUIDADOS		
Codigo	Descripcion	Valor
3040	VALLAS	2,139,379.00

Banco de Occidente
 SAE Torre Central
 19 MAY 2017

TOTAL A PAGAR: 2,139,379.00

Valor Letras: DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

[Firma]
 Alcalde Municipal

8914800302017051700113937900

575613

SECRETARIA DE HACIENDA

- 52 -

RESOLUCION No. 558 DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA A CARGO DE PARE PUBLICIDAD Y/O LAURA VANESSA MONTOYA MORENO UNA OBLIGACION A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PEREIRA POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL-VALLAS

La Subsecretaría de Asuntos Tributarios en uso de sus atribuciones legales, en especial la señalada en el artículo 245 del Acuerdo 29 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio 10917 de fecha 15 de mayo del 2017, el Director Operativo de Control Físico de la Secretaría de Gobierno, solicita a la Subsecretaría de Asuntos Tributarios "...se sirva liquidar la siguiente valla, toda vez que en visita técnica realizada a esta, por funcionarios vinculados a nuestra dependencia, se encontró que de acuerdo a la información suministrada en el formulario para la solicitud de Autorización para la instalación de elementos de Publicidad Exterior, a la fecha, dicha valla se ajusta a las exigencias del Decreto 1465 de 2010 y la ley 140 de 1994, en cuanto se encuentran en sitio permitido y cumple distancia mínima con respecto a otras vallas, por lo cual SE AUTORIZA el registro de esta en el sitio solicitado y debe continuar con el pago del impuesto en la Secretaría de Hacienda, para finalizar con la aprobación de la misma". Conforme a lo anterior, este despacho procede a liquidar el impuesto que por concepto de publicidad exterior visual (Vallas) debe pagar la empresa PARE PUBLICIDAD identificada con el Nit N° 79.124.703 en su calidad de empresa anunciante y/o LAURA VANESSA MONTOYA MORENO identificada con cédula de ciudadanía N° 42.164.093 en su calidad de propietaria del predio.

Que de acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Control Físico detallada en el oficio, el valor a liquidar es el siguiente:

AGENCIA ANUNCIANTE	NIT Y REP. LEGAL	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	ANUNCIO	LIQUIDACION	VALOR TOTAL A CANCELAR	UBICACIÓN DE LA VALLA
PARE PUBLICIDAD	79.124.703 Carlos Alberto Rodríguez Giraldo	Carrera 26A # 78-635 San Joaquín Tel:3234023	COMFAMILIAR RISARALDA	TOTAL PERIODO LIQUIDADO 2017: 212 DIAS VALOR TOTAL A CANCELAR: 2.9 SMLMV (\$737.717)	\$2.139.379	Cra 9 Calle 11 y 12
PROPIETARIA DEL PREDIO				NIT Y/O CEDULA DE CUIDADANIA	DIRECCION Y TELÉFONO	
LAURA VANESSA MONTOYA MORENO			42.164.093	Carrera 9 Calle 11 y 12 Tel: 3128999971		

P = H y 30 a Dic 31/17 — 212 días

1

SECRETARIA DE HACIENDA

- 52 -

RESOLUCION No. 558 DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA A CARGO DE PARE PUBLICIDAD Y/O LAURA VANESSA MONTOYA MORENO UNA OBLIGACION A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PEREIRA POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL-VALLAS

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos meses siguientes a su notificación ante el Secretario de Hacienda. Si transcurrido el término anotado no se hace uso del recurso, el acto quedará en firme y debidamente ejecutoriado, prestando mérito ejecutivo contra todas las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Pereira a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2017.


MARIA FERNANDA LOAIZA MONTOYA
Subsecretaria de Asuntos Tributarios


LUZ ADRIANA RIOS QUINTERO
Profesional Especializado


ROBERTO ARREDONDO ORREGO
Profesional Especializado

Proyectó: Luz Adriana Rios Q/34

RECIBIDO 18 MAY 2017,
Rob. Sandra R
8:30 am



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	15 de junio de 2017	Número de radicado:	27830
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUZ JANETH CORREA		
Descripción o asunto:	REQUIMIENTO DE PAGO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	-

